



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 469-2021-MPA-GM.

Ayabaca, Diciembre 30 de 2021.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

El Informe N° 001-2021-MPA-CS/PEC-11 de fecha 30 de Diciembre de 2021, presentado por el Presidente del Comité de Selección para el Procedimiento Especial de Contratación N° 011-2021-MPA-CS. PRIMERA CONVOCATORIA para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO N° 14238 DEL SECTOR SAUSAL DEL QUIROZ - DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA - PIURA"** CON CODIGO UNICO DE INVERSION (IRI) N° 2474250, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 473-2021-MPA-"A" de fecha 10 de Noviembre de 2021, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° numeral 20 en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas, en sujeción estricta de lo dispuesto por el artículo 85°, numeral 85.1 y artículo 86° numeral 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Que, mediante Ley N° 30556 **LEY QUE APRUEBA DISPOSICIONES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO PARA LAS INTERVENCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL FRENTE A DESASTRES Y QUE DISPONE LA CREACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS** modificada por el Decreto Legislativo N° 1354, se crea el Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, para la contratación de bienes, servicios y obras por las Entidades de los tres niveles de Gobierno para la implementación de El Plan.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 465-2021-MPA-GM de fecha 29 de Diciembre de 2021, se **APROBÓ**, el Expediente de Contratación para el Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción Con Cambios, para llevar a cabo el procedimiento de selección que se detalla:



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 469-2021-MPA-GM.

Ayabaca, Diciembre 30 de 2021.



DESCRIPCIÓN	
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios para llevar a cabo el procedimiento especial de contratación N° 011-2021-MPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO N° 14238 DEL SECTOR SAUSAL DEL QUIROZ - DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA - PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSION (IRI) N° 2474250.
VALOR REFERENCIAL	S/ 6' 897,092.76 (Seis Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Noventa y Dos con 76/100 Soles).
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A SUMA ALZADA.

Asimismo se **DESIGNÓ** al Comité de Selección encargado de la conducción del referido procedimiento.

Que, el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios aprobado con Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, en su Artículo 29° establece que Las bases se aprueban dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la designación de los miembros a cargo del procedimiento de selección, de acuerdo al formato estándar publicado por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios en su portal institucional (www.rcc.gob.pe) y el portal institucional del OSCE (www.osce.gob).

Que, a través del documento del visto y **Acta N° 002-2021/PEC-11-2021-MPA-CS – I CONVOCATORIA** el Presidente del Comité de Selección señalado, solicita la aprobación de las bases para llevar a cabo el Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios - procedimiento especial de contratación N° 011-2021-MPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO N° 14238 DEL SECTOR SAUSAL DEL QUIROZ - DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA - PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSION (IRI) N° 2474250, con un valor referencial de S/ 6' 897,092.76 (Seis Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Noventa y Dos con 76/100 Soles).

Que, mediante Informe N° 1323-2021-MPA-GAJ de fecha 30 de Diciembre de 2021, el Gerente de Asesoría Jurídica emite su opinión precisando que de acuerdo a lo establecido en aplicación de lo establecido en los artículos 3° y 29° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios aprobado con Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, y en aplicación supletoria de lo que señala en artículo 47° numeral 47.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 469-2021-MPA-GM.

Ayabaca, Diciembre 30 de 2021.

Estando a lo expuesto, de conformidad a las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas mediante la Resolución de Alcaldía N° 473-2021-MPA-"A" de fecha 10 de Noviembre de 2021 para **aprobar las bases administrativas de los procedimientos de selección para la contratación de bienes servicios en general, consultorías de obra y obras**, de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de contratación pública.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las bases para el procedimiento de selección: Procedimiento Especial de Contratación N° 011-2021-MPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO N° 14238 DEL SECTOR SAUSAL DEL QUIROZ - DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA - PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSION (IRI) N° 2474250, con un valor referencial de S/ 6' 897,092.76 (Seis Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Noventa y Dos con 76/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley.

ARTICULO SEGUNDO.- RESPONSABILIZAR al Presidente del Comité de Selección del procedimiento de Contratación Pública Especial N° 011-2021-MPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, presentar la carta de compromiso y adhesión de la normativa de contrataciones debidamente suscrita y firmada por cada uno de sus miembros.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al Responsable de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística, de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente Resolución en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR, copia de la presente Resolución al Despacho de Alcaldía, Órgano de Control Institucional-OCI, Gerencia de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



Municipalidad Provincial de Ayabaca

C.P.C. Jaime Enrique Solano Castillo
GERENTE MUNICIPAL